

OBEDIENCIA A LA AUTORIDAD EN DOS SITUACIONES: CON Y SIN RESPONSABILIDAD PROPIA

JOEL GARCIA STEVE*

LAS condiciones bajo las cuales los seres humanos obedecen a figuras de autoridad, constituyen un área de estudio de gran interés para los científicos sociales. La obediencia no cuestionada a la autoridad tienen cierto valor utilitario por cuanto permite a los integrantes de una sociedad vivir en una forma organizada. Pero cuando las órdenes que emanan de la autoridad tienen consecuencias perjudiciales, en mayor o menor grado, para otros seres humanos, la obediencia a estas órdenes crea situaciones muy poco deseables. Ejemplos de estas últimas situaciones las tenemos por doquier en nuestro mundo presente: obediencia a órdenes de "exterminar" a los judíos en Auschwitz, Alemania de 1942 a 1945; obediencia a órdenes de disparar contra "todo lo que respire" en My Lai, Vietnam en 1968; obediencia a órdenes de desalojar violentamente a los residentes de Villa Kennedy, Puerto Rico en 1971. Un mejor entendimiento de las condiciones bajo las cuales los individuos obedecen a la autoridad, obtenido a la luz de resultados experimentales, puede ayudar a determinar las condiciones que reducen las probabilidades de que acciones de esta naturaleza ocurran. Algunas investigaciones ya se han realizado en esta área.

Stanley Milgram (1963) diseñó un experimento que envolvía el castigo de un sujeto a otro mediante descargas eléctricas, siguiendo las instrucciones del experimentador (la figura de autoridad). En circunstancias en que se variaba el sitio en que se conducía el experimento, la distancia entre ambos sujetos, y otras variables, Milgram encontró una tendencia mucho más marcada que la esperada hacia la

* Esta investigación fue desarrollada como requisito parcial de la clase de Psicología Social Experimental del autor (enero-mayo 1970) por un grupo de estudiantes entre los que se destacaron Raquel Amadeo, Linda Carle y Wigberto Ferreras de la Universidad de Puerto Rico.

obediencia a pesar de que el obedecer creaba una situación peligrosa para otros.

Tilker (1970) realizó un estudio usando un diseño similar al de Milgram pero variando la responsabilidad del sujeto experimental y el tipo de información que la "víctima" le transmite al sujeto experimental. Encontró que delegando la responsabilidad a un máximo en el sujeto experimental, y bajo condiciones de información máximas de parte de la "víctima", el sujeto tiende a actuar en una forma socialmente responsable, deteniendo el experimento e impidiendo que se pueda perjudicar a otro individuo. Estos resultados son muy alentadores y nos han motivado a investigar la posibilidad de reproducir los mismos, en otra cultura: Puerto Rico.

Nuestro estudio intenta crear una (ficticia) situación de aprendizaje en que el sujeto experimental (SE) se enfrente a la tarea de servir de "instructor" al sujeto confederado (SC) en el aprendizaje de listas de dígitos, con instrucciones precisas de castigar con descargas eléctricas los errores del "aprendiz". En una situación se le hace explícito al instructor (SE) que la responsabilidad con las consecuencias del experimento para el aprendiz (SC) son del experimentador y en otra situación se le hace igualmente explícito que él (SE) carga con toda la responsabilidad del experimento y las consecuencias que éste pueda traer al (SC) aprendiz. Hipotetizamos que bajo la condición de responsabilidad propia el SE desobedecerá significativamente más veces las órdenes del experimentador que en la situación en que el experimentador asume toda la responsabilidad.

METODO

Sujetos: Se utilizaron doce sujetos del sexo femenino, estudiantes de bachillerato del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico. El criterio de selección exigía que los sujetos no conocieran al sujeto confederado quien era uno de los integrantes del equipo de investigación.

Instrumentos: Se utilizaron como instrumentos: dos pedazos de papel con la palabra "Instructor" impresa; una hoja de instrucciones que el SE le leía al SC; una hoja de instrucciones que el experimentador le leía al SC; una hoja de instrucciones que el experimentador le leía al SE; y una lista de números tomada de la prueba de inteligencia Weschler, para niños. Además, se emplearon dos aparatos eléctricos, uno de controles (donde el SE manipulaba la cantidad de descarga eléctrica a administrar), y uno donde el SC se hallaba atado y que servía para administrar las (hipotéticas) descargas eléctricas.

Procedimiento: Una estudiante se seleccionaba al azar del campus por uno de los miembros del equipo de investigadores. Se le solicitaba su cooperación para participar en "un experimento sobre los efectos del castigo en el aprendizaje que estaba conduciendo la clase graduada de Psicología Social Experimental". Al acceder, se traía al sujeto al laboratorio, se le presentaba al director de la investigación (la figura de autoridad) así como a otro sujeto que ya estaba allí (el sujeto confederado). Se les pedía a ambos sujetos que escogieran uno de dos pedazos de papel para determinar quién habría de ser el instructor y quién el aprendiz (ambos pedazos de papel leían "instructor").

Tras la designación de roles, ambos sujetos eran conducidos a un cubículo en que el aprendiz habría de colocarse. Se les enseñaba y explicaba el equipo a ambos y se invitaba al SE a probar una descarga eléctrica si así lo deseaba. Entonces se pegaban los electrodos a la muñeca del SC con papel engomado en presencia del SE. Luego se procedía a conducir al SE al cubículo vecino donde el investigador principal le leía las instrucciones acerca de cómo proceder al SE:

Esto es un experimento, auspiciado por la Facultad de la Escuela Graduada de Psicología. Una vez comenzado el experimento no se puede abandonar. Habrá que seguir las instrucciones del investigador en todo momento.

Usted le leerá una serie de números a un aprendiz y este los repetirá. Se investiga el efecto del castigo en la retención de dichos dígitos. Cada vez que el aprendiz no repita correctamente la serie de dígitos, usted le administrará un "cantazo eléctrico" de un segundo de duración, una vez que el aprendiz termine de repetir la serie. Este "cantazo eléctrico" tiene que ir aumentando en intensidad con cada respuesta incorrecta del aprendiz. El primer cantazo será de 30 voltios y cada uno de los sucesivos aumentará en 30 voltios hasta llegar a un máximo de 300 voltios.

Dependiendo de la condición se añadía: "La responsabilidad de lo que le pueda ocurrir al aprendiz recaerá sobre usted" (en la condición de responsabilidad propia). "El experimentador asume la responsabilidad de todo lo que le pueda ocurrir al aprendiz" (en la condición de no-responsabilidad). (Las condiciones de responsabilidad propia y de no-responsabilidad se alternaban.)

Se le mostraba al SE cómo aplicar la descarga eléctrica, el tiempo por el cual administrarla (un segundo), y se le daba la lista de núme-

ros con instrucciones de comenzar el experimento. El SE debía leerle cada serie de números al SC y copiar la respuesta del SC, fuera ésta correcta o equivocada. Cada vez que el SC se equivocaba (estaba predeterminado que se equivocaría en los ensayos 5, 9, 12, 17, 21, 23, 25, 29 y 30), el SE determinaba la intensidad de la descarga eléctrica a administrar y le decía al SC: "puesto que te equivocaste te voy a dar una descarga eléctrica de — voltios". Con cada equivocación la intensidad de la descarga eléctrica se aumentaba 30 voltios. El experimentador se encargaba de determinar en la caja de controles el nivel de la descarga y el SE apretaba el contacto por un segundo, lo que supuestamente transmitía la descarga al SC pero que en realidad encendía una bombillita en el cubículo del SC, indicándole a ésta que debía responder. El SC respondía siguiendo un patrón pre-establecido de progresivos comentarios, lamentos y gritos, previamente ensayados hasta lograr uniformidad en ensayos sucesivos. En la caja de controles, cada nivel de intensidad (de 30 a 300 voltios) iba acompañado de una leyenda (ej. bajo voltaje, peligro alta intensidad, peligro máximo, etc.). Si el SE titubeaba en producir la descarga eléctrica, o hacía algún comentario al investigador principal que se hallaba a su lado, éste le indicaba que prosiguiera y que no podían discutir nada mientras el experimento se hallara en proceso. Si transcurrían sesenta segundos desde el momento en que el SE debía producir la descarga eléctrica y éste aún no lo había hecho el experimento se daba por terminado para ese sujeto y se anotaba el nivel de castigo hasta el cual había llegado. Si el SE continuaba castigando progresivamente al SC, al llegar a la descarga máxima de 300 voltios concluía el experimento.

Finalmente se procedía a explicar el experimento y sus objetivos al SE, contestando sus preguntas y asegurándole que el SC no era realmente castigado.

RESULTADOS

Los datos se dividieron en dos partes, correspondiendo a las condiciones de responsabilidad propia y de no-responsabilidad, respectivamente. El número de veces que cada SE produjo descargas al SC constituye nuestra variable dependiente (ver Tabla I). Sólo dos de los seis sujetos en la condición de responsabilidad propia terminaron el experimento (obedeciendo totalmente las órdenes del investigador principal); mientras que *todos* los seis sujetos en la condición de no-responsabilidad cumplieron cabalmente las instrucciones de la figura de autoridad.

TABLA I

OBEDIENCIA EN TERMINOS DE DESCARGAS PRODUCIDAS

<i>Condición de responsabilidad propia</i>			<i>Condición de no-responsabilidad</i>		
<i>Sujetos</i>	<i>Descargas</i>	<i>Voltios</i>	<i>Sujetos</i>	<i>Descargas</i>	<i>Voltios</i>
SE ₁	7	210	SE ₂	10	300
SE ₃	6	180	SE ₄	10	300
SE ₅	10	300	SE ₆	10	300
SE ₇	8	240	SE ₈	10	300
SE ₉	9	270	SE ₁₀	10	300
SE ₁₁	10	300	SE ₁₂	10	300
$\bar{X} = 8.33$ (Promedio de descargas)			$\bar{X} = 10.00$ (Promedio de descargas)		

En la tabla se señalan los resultados de cada SE así como el promedio de descargas eléctricas aplicadas en cada una de las condiciones experimentales. También aparece el nivel de voltios correspondiente a la última descarga administrada.

Haciendo uso de la técnica estadística "t" de Student (Mc Guigan, 1960) se observa una diferencia significativa en la actuación de ambos grupos. La "t" observada tiene un valor de 2.28, significativo al nivel de confianza .05 con 5 grados de libertad. Los resultados indican que el grupo de individuos en la condición de responsabilidad propia obedeció las órdenes de la figura de autoridad significativamente menos veces que el grupo de individuos en la condición de no-responsabilidad que de hecho, jamás desobedeció, en ninguno de los casos, ni tan siquiera en una ocasión, las órdenes de proseguir castigando al "aprendiz" por sus errores.

DISCUSION

Los resultados de esta investigación arrojan alguna luz acerca del efecto de una de las variables con la que se podría combatir las acciones de individuos que en condiciones de obediencia ciega a la autoridad desarrollan conductas perjudiciales para otros individuos.

Nuestro mundo presente se caracteriza por tendencias hacia la industrialización, urbanización y aglomeración humana. Los conceptos de "alienación" y "anomie" que con frecuencia encontramos en la literatura científico-social describiendo a los individuos de nuestra cultura tecnológica, señalan la existencia de una organización social, que por su tamaño y otras características, impide el desarrollo adecuado de sus integrantes. Parte de este desarrollo inadecuado consiste en el florecimiento de grandes sectores poblacionales carentes de un sentido de responsabilidad propia producto de la falta de control decisonal y la despersonalización que auspician las condiciones de convivencia masiva presentes. Ante esta situación, líderes poco escrupulosos, disfrutando de las ventajas que su posición de autoridad les proporciona, pueden emitir órdenes o directivas egoístas que de ser ejecutadas producen efectos detrimentales y lamentables en los grupos humanos afectados.

Resulta confortante saber, a través de los resultados de nuestra limitada investigación, que el conocimiento de la responsabilidad propia ante los efectos de nuestras acciones, produce un comportamiento más a tono con las mejores normas de convivencia social y humana. Sería recomendable que en el proceso de socialización, al niño se le fuera desarrollando un sentido de responsabilidad individual que le permita desarrollar sus propios juicios y criterios evaluativos acerca de sus acciones. De esta manera se limitaría el poder de influencia de figuras de autoridad que pudieran ordenar acciones detrimentales a personas o grupos.

En otro contexto, es interesante analizar los posibles efectos de estos hallazgos en la institución militar. El ejército es una institución basada en gran medida en relaciones de tipo autoritarias en que órdenes superiores se cumplen, no se cuestionan. La eficiencia y vida misma de esta institución depende de esta rígida disciplina de obediencia a superiores. Incidentes recientes en el ejército de los Estados Unidos indican que los subalternos que cumplan órdenes que luego puedan ser interpretadas como inmorales o inhumanas están sujetos a castigo por ejecutarlas (el caso del teniente Calley en cumplimiento de "órdenes superiores" en My Lai, Vietnam es ejemplo de ello). Juicios y castigos de esta naturaleza han de despertar prontamente la noción de responsabilidad propia entre los integrantes del ejército de Estados Unidos lo que con toda probabilidad constituirá un factor adverso a la disciplina militar y por ende al ejército mismo.

Nuestra investigación envuelve un confrontamiento "fuerte" para los sujetos experimentales en el sentido de que se les presiona a obedecer órdenes que atentan contra la integridad física (y hasta psíqui-

ca) de otra persona. Algunas críticas se han levantado contra este tipo de situación experimental (Baumrind, 1964) veamos:

From the subjects point of view, a procedure which involves loss of dignity, self-esteem, and trust in rational authority are probably most harmful in the long run and require the most thoughtfully planned reparations, if engaged in it at all...

I would not like to see experiments such as Milgram's proceed unless subjects were fully informed of the dangers of serious after effects and his correctives were clearly shown to be effective in restoring their state of well-being.

Milgram (1964) contesta esa crítica de la siguiente manera:

I see it as a potentially valuable experience insofar as it makes people aware of the problem of indiscriminate submission to authority... Baumrind's judgment... reflects a cleavage in American psychology between those whose primary concern is with helping people and those who are interested mainly in *learning* about people.

Podríamos añadir a la cita de Milgram que el interés en aprender acerca de las personas se justifica aún más si está motivado por el deseo de ayuda y mejoramiento futuro de las relaciones interpersonales.

En resumen, entendemos que la situación experimental de tensión que esta investigación pudo producir en los sujetos experimentales, está bien compensada por la riqueza y esperanza que los hallazgos proveen para el mejoramiento de un aspecto de las relaciones entre los seres humanos: la obediencia a la autoridad en perjuicio de otros individuos.

BIBLIOGRAFIA

- Baumrind, D.: Some Thoughts on Ethics of Research: After reading — Milgram's "Behavioral Study of Obedience". *American Psychologist*, 1964, 19, 421-23.
- McGuigan, F.: *Experimental Psychology*. Prentice-Hall Inc. N. J., 1960.
- Milgram, S.: Behavioral Study of Obedience. *J. of Abnorm. and soc. Psychol.*, 1963, 67, 371-78.
- Milgram, S.: Issues in the Study of Obedience: a reply to Baumrind. *American Psychologist*, 1964, 19, 848-52.
- Tilker, H.: Socially Responsible Behavior as a Function of Observer Responsibility and Victim Feedback. *J. pers. and soc. Psychol.*, 1960, 14, 95-101.